ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 14/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **16 *días del mes de abril del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 10/2014** denominado **"Adquisición de Insumos de Limpieza", ID Nº 274.375.-**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
HERIBERTO SEGOBIA	RUC:	3423019-0
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
CGSS CONSULTORES	RUC:	1049081-7

Que en la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las firmas EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO, RUC 1379066-8 y CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7, siendo las únicas dos propuestas recibidas en la ocasión.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes y notificando a las empresas participantes que los sobres podrán

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle

quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Al respecto se deja constancia la no participación de representantes de las empresas oferentes durante el presente acto.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas la personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 08:20 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración